

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N° 725.-

RETIRO, 19 de Marzo de 2025.

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N° 170 de 15/01/2025, que aprueba Rol de Patentes Comerciales, confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
3. La solicitud de transferencia de Patente Comercial realizada con fecha 12/03/2025.
- 4.- El contrato privado de Cesión de derechos de Patente Comercial Rol 50.104 de Fecha 12/03/2025, firmado ante Notario Público Don Hernán Nesbet Jaramillo de la Segunda Notaria de Parral;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, La Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Rol Microempresa Familiar N° 50.104, de Giro Almacén, Panadería y Bazar Ubicado en Avenida Errázuriz N° 904, de la Comuna de Retiro, de Nubia Victoria Rojas Solís Rut. 12.055.654-1 a MINIMARKET EL AMANECER LIMITADA, Rut: 78.118.529-9, Domiciliado en Avenida Errázuriz N° 904, comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



CÉSAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes (2)

CLG/JII/IEP/vsv.